ATHA-DAH-FSA-009-004-155

Ayuntamiento en 8 de diziembre

En la dicha villa de Sancta Germana [illegible] a ocho dias del mes de diziembre de el dicho año de mill y seiscientos y treynta años se juntaron en ayuntamiento los señores justiçia y regidores de esta villa en la casa de el dicho [illegible] [illegible] del Corral Mendoza alcalde hordinario en esta villa [illegible] Gallardo en el dicho ayuntamiento y Juan de Gaona regidor [illegible] [illegible] aunque los señores de el dicho ayuntamiento se juntaron para saber si alguna persona se queria obligar a dar de el vino blanco en [illegible] alguna persona que [illegible] hazer baxa en [illegible] qualquier [illegible] como no parezio en el dicho ayuntamiento ninguna persona [illegible] alguna [illegible] mandaron [illegible] y lo firmaron

Martin de Garnica

luego si que convinense de algunas in
tardienzos parezio [illegible] a
la dicha billa y dixo que se obligaba
y obligo a bender el bino [illegible] de la
billa para el dicho año de mill [illegible]
y [illegible] a buenos y para de pena a
a la billa [illegible] mill maravedis
con que se han de dar dos mill marave
dis de presente y haziendo [illegible]
ma se le cumplira y para bender [illegible]
a satisfasion y para llamar a satisfa
zion de [illegible] que [illegible]
de la billa [illegible] años [illegible]
para los [illegible] multadas [illegible]
daños = [illegible] alcalde [illegible] regidor admi
tieron la dicha apuesta [illegible] lo que [illegible] de
[illegible] razon dar quenta a [illegible]
concejo de la billa [illegible] de
[illegible] sion pues se les cometio [illegible]
firmaron por el dicho [illegible] de la billa [illegible]
ba que no [illegible] su [illegible]
que se [illegible]

[illegible] martin de gron[illegible] bartolome de [illegible] [illegible]ria [illegible]

[illegible]